

ACTA NUMERO TRECE: Sesión Ordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día siete de Julio del año dos mil once, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, Maria Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rihna Estela Mejia Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** el concejo municipal considerando I) que el fondo de inversión Para el desarrollo social FISDL, a destinado para la municipalidad de Tenancingo del departamento de Cuscatlán, fondos para la ejecución del proyecto denominado Ampliación de energía eléctrica en cantones y caseríos del municipio de Tenancingo departamento de Cuscatlán, desembolso por un monto de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos 100/20,(\$ 66,982.62) dólares americanos, II) en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA;** Aprobar el aumento de capital al presupuesto municipal por un monto de por un monto de cuatro mil seiscientos cincuenta y dos 100/20,(\$ 66,982.62) dólares americanos,, los cuales serán destinados para el proyecto Ampliación de energía eléctrica en cantones y caseríos del



municipio de Tenancingo departamento de Cuscatlán, y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO DOS:** el concejo municipal considerando I) Que la necesidad de contar con el servicio de energía eléctrica en los cantones y caserío de nuestro municipio lo cual representa un estancamiento al desarrollo local II) que ya se cuenta con el aval del FISDL, para la ejecución de proyecto de ampliación de energía eléctrica en cantones y caseríos del Tenancingo, ya se cuenta con el primer desembolso para la ejecución del referido proyecto III) por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA: I) Priorizar y Aprobar** el proyecto denominado ampliación de energía eléctrica en cantones y caseríos del Tenancingo, II) soltarle a la unidad de adquisiciones y contrataciones Institucional UACI, ejecutar los procesos respectivos para ejecutar el proyecto denominado Ampliación de energía eléctrica en cantones y caserío de Tenancingo y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo municipal considerando las solicitudes enviadas por diverso miembros de equipos de futbol tanto del instituto nacional como centros escolares del municipio donde se nos solicita el aporte de implementos deportivos así como aporte de y transporte para realizar actividades en beneficios de los jóvenes solicitantes que al momento se cuenta con el programa erradicación a la delincuencia a través del deporte, recreación cultura ,educación, con el cual se ha mantenido el índice muy bajo de delincuencia en el municipio por lo que en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la Republica **ACUERDA:** Aprobar las solicitudes enviadas por los alumnos del instituto nacional de Tenancingo de las diferentes secciones como las solicitudes enviadas por integrantes de equipos municipales y de centros escolares que enviaron sus solicitudes en esta fecha, con lo que estamos aportando nuestro granito de arena para mantener los índice de delincuencia bajos, comuníquese donde corresponda para sus proceso de adquisición y a tesorería municipal, que los fondos serán erogados de el programa antes descritos con fondos FOFDES y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponde. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** el concejo municipal considerando el acta enviada por la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional en referencia a la compra de insumos agrícolas fertilizantes donde recomienda adjudicara la ferretería el rosario la compra de fertilizantes por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** adjudicar a la ferretería el rosario la compra de fertilizantes está sustentada en ser la oferta mas baja presentada y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, Y no habiendo mas que hacer constar en la presente firmamos.

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal



Lic. Alejandro León Morales,

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.

Nectali Alvarenga Flores,

Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Tercera Regidora propietaria.

Carlos Alberto Henríquez,

Cuarto Regidor propietario.

Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

María Cecilia Escobar Martínez,

Segunda Regidor suplente.

Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

Jesús González López,

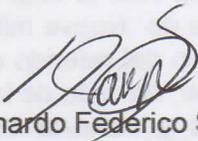
Cuarto Regidor suplente.



Romel Arévalo Meléndez
Secretario Municipal

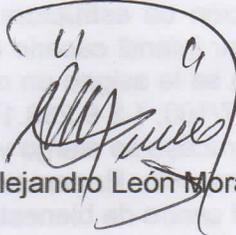
ACTA NUMERO CATORCE: Sesión extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día Veintiuno de Julio del año dos mil once, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, Maria Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rihna Estela Mejia Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidor Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO: EL CONCEJO** municipal en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de la republica **ACUERDA:** Autorizar a tesorería Municipal Cancelar las Cuentas Corrientes del Banco Procredit agencia Cojutepeque números 1103-01-110802-7; 1103-01-110750-8; 1103-01-110811-4; 1103-01-110801-3; 1103-01-110751-2; que dichos proyectos ya fueron Finalizado y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda, **ACUERDO NUMERO DOS:** El concejo municipal considerando la muerte de un hermano de señor Cristino Cortes empleado municipal, que dichas familias son de escasos recursos económicos y la municipalidad tiene contemplados gastos fúnebres en las deposiciones generales del presupuesto municipal por lo que en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA:** Autorizar la aportación económica por una cantidad de ciento veinticinco dólares americanos como aporte para sufragar los gasto de servicios fúnebres del hermano del empleado municipal señor Cristino Cortes y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO TRES:** El concejo Municipal considerando I) Que al momento se tiene contemplado la realización del proyecto Reparación de estructura de pared y cubierta de techo en infraestructura del centro de bienestar infantil caserío el sitio cantón Jiñuco de esta villa, la cual al momento de su formulación se le asigno un monto según carpeta técnica de Nueve mil doscientos ochenta y ocho 17/100, (\$ 9,288.17), que incluye la supervisión del referido proyecto, II) Debido a que el proceso se alargó y los precios tendieron a subir, en vista de la necesidad de ejecutar el proyecto Reparación de estructura de pared y cubierta de techo en infraestructura del centro de bienestar infantil caserío el sitio cantón Jiñuco de esta villa; II) esta municipalidad se compromete a pagar los servicios de supervisión del proyecto con el fin de ejecutarlo lo más antes posible ya que con dicha obra estaremos beneficiando a una cantidad aproximada de entre niños y niñas de cuarenta a cincuenta, por lo en uso de las Facultades legales que le confiere el código municipal Vigente **ACUERDA:** Aprobar el pago de los servicios de supervisión para el proyecto Reparación de estructura de pared y cubierta de techo en infraestructura del centro de bienestar infantil caserío el sitio cantón Jiñuco de esta villa, comuníquese donde corresponda para su pronta ejecución. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo Municipal considerando I) la invitación hecha al señor alcalde Municipal Leonardo Federico Santos Rosales a Participar en un seminario taller a desarrollarse en la Republica de Israel en el periodo comprendido entre los días 19 de Agosto al 10 de Septiembre, del presente año, II) Que el consejo municipal en pleno Autorizo al señor alcalde Municipal Asistir a dicho seminario taller a desarrollarse en la Republica de Israel, III) Y en base al Artículo Numero Treinta inciso veinticinco del

código Municipal que literalmente dice designar de su seno al miembro que debe sustituir al alcalde municipal, sindico ,o regidor en caso de ausencia temporal o definitiva, por lo que en uso de la facultades que le confiere el código municipal **ACUERDA** Designar a como Alcaldesa Interina a la Tercera regidora Suplente señora Rhina Estela Mejía Torres, Como Alcaldesa Interina por el periodo comprendido entre los días 19 de Agosto al 10 de septiembre del año en curso, la cual deberá responder por todos los actos y decisiones tomadas en dicho periodo y para efectos de ley comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NÚMERO CINCO:** el concejo municipal considerando la necesidad de contar con servicios profesionales para la supervisión de los proyecto denominado introducción de energía eléctrica en el caserío masacuayo, de cantón Jiñuco y Caserío Irioima, del Rosario tablón, introducción de energía eléctrica en caserío Santa Anita abajo y en uso de las facultades legales que le confiere I código municipal vigente **ACUERDA** Autorizar a la unidad de adquisiciones contrataciones institucional para que inicie procesos de selección de servicios profesionales de supervisión de los proyectos introducción de energía eléctrica en el caserío masacuayo, de cantón Jiñuco y Caserío Irioima, del Rosario tablón, introducción de energía eléctrica en caserío Santa Anita abajo y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponda. **ACUERDO NUMERO SEIS:** El concejo municipal considerando la nota enviada por la encargada de la unidad de la niñez y la adolescencia de la municipalidad donde solicita el permisos correspondiente para ejecutar el torneo municipal femenino , que ya se cuenta con cinco equipos inscritos para participar en el referido torneo municipal, que a la ves solita los implemntos deportivos para la ejecución así como los correspondientes premios a disputarse, que ya se tiene un programa municipal donde se contempla este tipo de actividades por lo en uso de las facultades legales que le confiere las leyes de Republica **ACUERDA:** aprobar los gastos en que se incurra para la celebración del torneo de futbol femenino municipal a desarrollarse en el próximas fechas comunicarle a la unidad de adquisición y contratación institucional para que inicie las procesos respectivo y ala tesorería municipal para su respectivo pagos los Fondos serán erogados del programa deanes descritos y no habiendo mas que hacer constar en la presente firmamos.


Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal

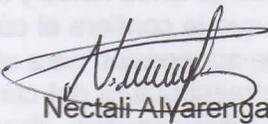



Lic. Alejandro León Morales,

Síndico Municipal.


Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.

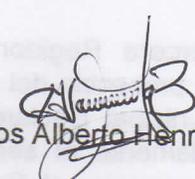

Nectali Alvarenga Flores,

Segundo Regidor propietario.

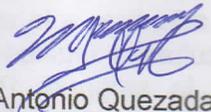



Ángela Flores Sigüenza,

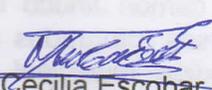
Tercera Regidora propietaria.


Carlos Alberto Henríquez,

Cuarto Regidor propietario.


Manuel Antonio Quezada Peña,

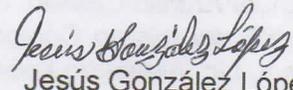
Primer Regidor suplente.


María Cecilia Escobar Martínez,

Segunda Regidor suplente.


Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,


Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.




Romel Arévalo Meléndez
Secretario Municipal